

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34219 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 277/2017, NIG numero 48.04.2-17/008696, por auto de 16/5/2017 se ha declarado en concurso voluntario al deudor SAGREM PROYECTOS, S.L., con CIF B95650909, con domicilio en calle Zabalbide, numero 19, bajo, Bilbao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por:

D. JAVIER BERNARDO OCHOA DE ZUAZOLA MÚGICA.

DNI: 16261563B.

Domicilio profesional: Marqués del Puerto, n.º 4, 4.º derecha, de Bilbao.

Profesión: Economista.

Teléfono: 944242179.

Fax: 945279810. Móvil: 605771779.

Dirección electrónica: javierochoa@abzaudilan.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que lo acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio del procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 24 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170041352-1